

## NOTA DE PRENSA

Ante el cierre cautelar ordenado por el juez Garzón de las cuatro sedes del diario Egin, la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria quiere realizar las siguientes consideraciones:

1.- El cierre de un medio de comunicación en un Estado de Derecho resulta una situación excepcional, ligada directamente con un derecho fundamental como es el de la libertad de expresión, recogido en la Constitución.

2.- Dada la trascendencia de este hecho, desde Gesto por la Paz lo hemos acogido con cautela y preocupación.

3.- Por estas mismas razones, creemos imprescindible que las diligencias judiciales se desarrollen con la máxima celeridad posible, evitando que se prolongue en el tiempo esta situación de excepcionalidad.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

16 de julio de 1998

